



MEMORANDO

Medellín 2017-09-19 16:06:57
Rad 2017301555
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
directora control interno

2.2

Medellín, 19 de septiembre de 2017

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Directora Control Interno

ASUNTO: Informe del seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A continuación se hace entrega del informe definitivo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a agosto 30 de 2017.

Atentamente,

EDIT YOHANA PALACIO ESPINOSA

Anexos: Informe definitivo



GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACIÓN
25-01-2017
VERSION 08

Institución Universitaria
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.
Nit: 890980134-1
Tel: 444 56 11 C.P: 050034
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
www.colmayor.edu.co



INFORME DE AUDITORIA DE LEY

INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta que el Decreto 1081 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública de la Presidencia de la República en el artículo.2.1.4.1: *Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y basados en el Decreto 124 de 2016 por la cual se sustituye el título IV de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” ...en su artículo 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el cual indica. Señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano la contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano – versión 2, se hace este seguimiento con miras a verificar la aplicación de las políticas y directrices que imparte el Gobierno Nacional en torno al tema.*

En consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno, cumpliendo con su función de verificación y control y en concordancia con lo señalado en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto Reglamentario 2641 de 2012 artículo 5 y el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015, presenta en este informe el seguimiento realizado a las actividades contempladas en el plan implementado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en cada uno de sus seis (6) componentes y sub componentes a saber:

1. Componente: Gestión del riesgo de corrupción, mapa de riesgos de corrupción.

Subcomponentes: 1.1 Política administración el riesgos.

1.2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción.

1.3 Consulta y divulgación.

1.4 Monitorio y revisión.

1.5 Seguimiento.

2. Componente: Racionalización de trámites.

Subcomponentes: 2.1 Revisión e identificación de trámites.

2.2 Revisión priorización de trámites.

2.3 Racionalización de trámites.

2.4 Interoperabilidad.



3. Componente: Rendición de cuentas.

- Subcomponentes:
- 3.1 Información de calidad y en el lenguaje comprensible.
 - 3.2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones.
 - 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.
 - 3.4 encuestar el proceso de rendición de cuentas.

4. Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

- Subcomponentes:
- 4.1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.
 - 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención.
 - 4.3 Talento Humano.
 - 4.4 Normativo y procedimental.
 - 4.5 Relacionamiento con el ciudadano.

5. Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

- Subcomponentes:
- 5.1: Lineamientos de transparencia activa.
 - 5.2 Lineamientos de transparencia pasiva
 - 5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.
 - 5.4 Criterio diferencial de accesibilidad.
 - 5.5 Monitoreo de acceso a la información pública.

6. Componente: Iniciativas adicionales.

- Subcomponentes:
- 6.1 implementación canales de hechos de corrupción.

Para este seguimiento no se aplicarán los numerales del 1 al 4 y el 5.3 de este informe.

1. IDENTIFICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO: N/A

2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: N/A

3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECI): N/A

3.1 MODULO / COMPONENTE: N/A

3.2 PRINCIPIOS MECI N/A

AUTOCONTROL: N/A

AUTORREGULACIÓN: N/A

AUTOGESTIÓN: N/A

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 004	Fecha: 27-02-2017	Página: 3 de 5

3.3 AUTOEVALUCION MECI: N/A

4. SITUACIÓN CONTEXTUAL DEL PROCESO O ACTIVIDAD: N/A

DEBILIDADES:

OPORTUNIDADES:

FORTALEZAS:

AMENAZAS:

5. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

5.1 Matriz de hallazgos

N° Y MARCA DE CLASE	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE

Fuente: Elaborado y adaptado por la Oficina de Control Interno e información suministrada por el proceso de Planeación Institucional.

MARCAS

MARCA **	EXPLICACIÓN

5.2. Observaciones.

1. Se hace importante reforzar la implementación de las estrategias de participación ciudadana, con el fin de recibir las inquietudes y tramitar soluciones para las comunidades con su participación en tramitología, ya que solo se cuenta con la convocatoria para el acto de rendición de cuentas.

5.3. Descripción del riesgo: N/A

5.4 Resumen de hallazgos y observaciones

PROCESO Y/O SUBPROCESO RESPONSABLE	N° DE HALLAZGOS	N° DE OBSERVACIONES
Planeación Institucional	0	1
TOTAL	0	1

6. CONCLUSIONES.

- A. Se cumplió con la fecha que se tenía programada para la mayoría de las actividades de los diferentes subcomponentes que componen las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- B. La política de administración del riesgo ya está aprobada e incluida en el manual de riesgos de la IUCMA y publicada en el sistema de calidad Isolucion.
- C. Se consolidó la identificación, análisis valoración, monitoreo y revisión al seguimiento de los riesgos de corrupción a través de la ejecución de la administración del riesgo.
- D. Se identificaron, estandarizaron y optimizaron los trámites institucionales existentes, sin embargo, se podría avanzar en su racionalización.
- E. Se da a conocer los resultados de la gestión de la IUCMA a los ciudadanos, por medio del proceso de rendición de cuentas.
- F. Se cuenta con la iniciativa adicional del código de ética, no obstante, se hace importante fomentar su aplicación, gestión y control.
- G. Se revisaron los indicadores por componente y subcomponente donde se evidencia su cumplimiento en la obtención de meta y producto así:
 - Acuerdo del Consejo Directivo y socialización de la Política de Riesgo.
 - Matriz de riesgos de corrupción.
 - Documento de monitoreo y revisión de los riesgos.
 - Número de trámites consolidados y subidos al SUIT.
 - Divulgación de la rendición de cuentas.
 - Sistemas de calificación funcionando.

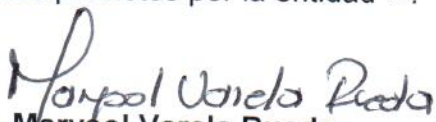
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 004	Fecha: 27-02-2017	Página: 5 de 5

- Funcionamiento del canal de PQRSF.

7. GLOSARIO

- **Autocontrol:** Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independiente de su nivel jerárquico para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función⁽¹⁾.
- **Autogestión:** Capacidad de toda organización publica para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la constitución, la ley y sus reglamentos ⁽¹⁾.
- **Autorregulación:** capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del sistema de control interno en concordancia con la normatividad vigente ⁽¹⁾.
- **Autoevaluación:** Es aquel componente que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad ⁽¹⁾.

Elaboró:


Marysol Varela Rueda
Profesional de Control Interno
Fecha: Septiembre 05 de 2017.

Revisó y Aprobó:


Edit Yohana Palacio Espinosa
Directora Operativa de Control Interno
Fecha: Septiembre 12 de 2017

1) Manual Técnico del Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014